



El Consejo de Ministros autoriza la licitación de la concesión de las áreas de servicio en la AP-7

El Consejo de Ministros ha autorizado al ministerio de Fomento la licitación de la concesión de las áreas de servicio en la AP-7 en los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, que reverterán al Estado el 1 de enero del próximo año 2020. La modalidad de contrato será concesión de servicios por un plazo de cinco años, cuyo objeto será la conservación y explotación de las instalaciones existentes junto con la ejecución de las operaciones de reforma y mejora que propongan los adjudicatarios en sus ofertas. La explotación de las áreas de servicio devengará el correspondiente pago de un canon anual a favor de la Administración General del Estado.

Las áreas de servicio afectadas son nueve: L'Hospitalet y Baix Ebre, en la provincia de Tarragona; Benicarló, La Ribera y La Plana, en Castellón; Sagunt y La Safor, en Valencia; y San Antonio y La Marina, en la provincia de Alicante. El

valor estimado del contrato de estas áreas de servicio se mueve entre los 15 y los 33,5 millones de euros.

Estas licitaciones son un paso más del ministerio de Fomento en su tarea de prepararse para la reversión al Estado de la AP-7. A principios de agosto, el Consejo de Ministros aprobó cuatro contratos de servicios para la ejecución de diversas operaciones de explotación y mantenimiento en diferentes tramos de la citada autopista por más de 129 millones de euros. Por otra parte, a finales de septiembre Fomento licitó dos contratos de servicios para redactar estudios de distribución de demanda de tráfico y la necesidad de actuaciones en la red de carreteras del Estado tras la supresión del peaje en la AP-7 de los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante.